RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 007 -2021-MDCC

Cerro Colorado, 15 de enero del 2021.

VISTOS:

El oficio N° 001-2019-CE-SITRAMUN-MDCC suscrito por la Presidenta del Comité Electoral del Sindicato de Trabajadores Municipales de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado solicitando reconocimiento de la Nueva Directiva del Sindicato de Trabajadores SITRAMUN 2021 - 2022.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotor del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, mediante escrito presentado a la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano, la señora Ana Roxana Calcina Vera en su calidad de Presidente del Comité Electoral del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado solicita reconocimiento de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para el periodo 2021 – 2022 la misma que fue elegida el 21 de diciembre del 2020 habiendo resultado como ganadora la lista N° 01.

Que, conforme a lo expuesto y estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para el periodo 2021 -2022, la misma que estará conformada por:

- SECRETARIO GENERAL	Sr. Tomas Hans Payalich Martínez
- SECRETARIO DE DEFENSA	Sra. Carmen Julia Sofía Borja Casapía
- SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	Sr. Stalin Edwing Ayhoniz Bustamante
- SECRETARIO DE ECONOMÍA	Srta. Estilita Ruth Curasi Cueva
- SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO	Sr. Angel Jaime Quispe Calcina
- SECRETARIO DE CULTURA DEPORTE Y DISCIPLINA	Sr. Frediberto Alejandro Herrera Romaña

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente y su archivo conforme a Ley y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776
Página Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail: imagen@municerrocolorado.gob.pe